

Santiago, 1° de octubre de 2024

CIRCULAR ACLARATORIA N°7 DE BASES DE CONCURSO

“CONCURSO DE SUBSIDIO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS E INFRAESTRUCTURA DE CARGA DEL PROYECTO GEF7 ELECTROMOVILIDAD”

Mediante la presente Circular Aclaratoria, y en virtud de lo establecido en el numeral 9 de las Bases de Concurso para el subsidio de vehículos eléctricos e infraestructura de carga del proyecto GEF7 Electromovilidad, publicado el día 07 de febrero de 2024, en el sitio WEB: www.mastransporteelectrico.cl/, se procede a notificar a todos los interesados en participar en el Concurso la siguiente aclaración:

1) SE REEMPLAZA EN EL NUMERAL 3.7 DE LAS BASES DEL CONCURSO CORRESPONDIENTE A INSTALACIÓN IC, LO SIGUIENTE:

Donde Dice:

- La entrega final del proyecto, es decir, recepción final por parte del beneficiario, deberá realizarse en un plazo máximo de **100 días desde la firma del Contrato de Adhesión.**

Debe Decir:

- La entrega final del proyecto, es decir, recepción final por parte del beneficiario, deberá realizarse en un plazo máximo de **115 días desde la firma del Contrato de Adhesión.**

2) SE REEMPLAZA EN EL NUMERAL 3.8 DE LAS BASES DEL CONCURSO CORRESPONDIENTE A ENTREGA DEL VE, LO SIGUIENTE:

Donde Dice:

- El proveedor de VE tendrá **30 días** para hacer entrega física del vehículo al beneficiario.

Debe Decir:

- El proveedor de VE tendrá **45 días** para hacer entrega física del vehículo al beneficiario.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



ROSA RIQUELME HERMOSILLA
Directora Ejecutiva
Agencia Chilena de Eficiencia Energética